

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29882 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 804/2020 referente a la concursada Sandra Marqués, S.L., con CIF B80449168, por auto 340/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020 dictado por el Magistrado don Jorge Montull Urquijo, se ha acordado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del mismo.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal, declarar su extinción.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200039624-1